



**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN  
REGIONAL DE SALUD ÁNCASH**

**INFORME DE VISITA DE CONTROL  
N° 003-2025-OCI/0830-SVC**

**VISITA DE CONTROL  
EN EL HOSPITAL LA CALETA  
CHIMBOTE - SANTA - ÁNCASH**

**EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE  
EMERGENCIA Y CUIDADO CRÍTICO DEL HOSPITAL LA  
CALETA - CHIMBOTE - SANTA - ÁNCASH**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:  
DEL 7 AL 20 DE MARZO DE 2025**

**TOMO I DE I**

**HUARAZ, 20 DE MARZO DE 2025**

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación económica peruana"**

## INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 003-2025-OCI/0830-SVC

**“EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADO CRÍTICO DEL HOSPITAL LA CALETA - CHIMBOTE - SANTA - ÁNCASH”**

---

# ÍNDICE

---

	N° Pág.
I. ORIGEN.....	1
II. OBJETIVOS.....	1
III. ALCANCE.....	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DE LA VISITA DE CONTROL.....	1
V. SITUACIONES ADVERSAS.....	3
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD.....	19
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS.....	19
VIII. CONCLUSIÓN.....	20
IX. RECOMENDACIÓN.....	20
APÉNDICES	

## **INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 003-2025-OCI/0830-SVC**

### **“EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADO CRÍTICO DEL HOSPITAL LA CALETA - CHIMBOTE - SANTA - ÁNCASH”**

#### **I. ORIGEN**

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la Gerencia Regional de Control de Áncash y el Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Salud Áncash, responsable de la Visita de Control, mediante Oficio n.° 000091-2025-CG/OC0830 de 10 de marzo de 2025, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio n.° 2-0830-2025-001, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

#### **II. OBJETIVOS**

##### **2.1 Objetivo general**

Determinar si el Departamento de Emergencia y Cuidado Crítico del Hospital La Caleta presta servicios de salud, cuenta con equipamiento e infraestructura adecuada conforme a la normativa aplicable y disposiciones vigentes.

##### **2.2 Objetivos específicos**

2.2.1 Verificar si la infraestructura y el equipamiento para la prestación de servicios de salud en el Departamento de Emergencia y Cuidado Crítico del Hospital La Caleta, es conforme a la normativa aplicable y disposiciones vigentes.

2.2.2 Establecer si el proceso de prestación de servicios de salud en el Departamento de Emergencia y Cuidado Crítico del Hospital La Caleta, es conforme lo establece la normativa aplicable y disposiciones vigentes.

#### **III. ALCANCE**

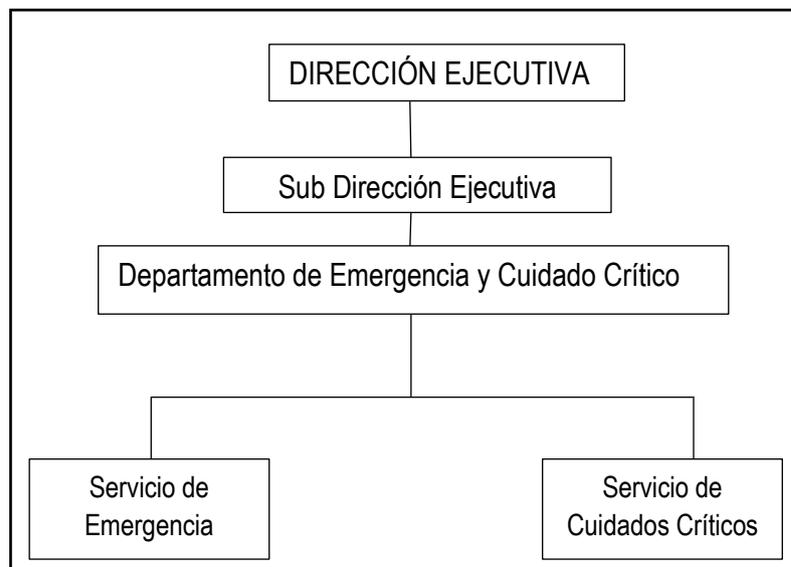
La visita de control se realizó en el Departamento de Emergencia y Cuidado Crítico del Hospital La Caleta, ubicado en la Av. Malecón Grau s/n - Urb. La Caleta, distrito Chimbote, provincia Santa, departamento Áncash, del 7 al 20 de marzo de 2025. Este establecimiento es un centro hospitalario público de segundo nivel II-2, bajo el ámbito de control del Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Salud Áncash.

#### **IV. INFORMACIÓN RESPECTO DE LA VISITA DE CONTROL**

El Hospital La Caleta es un centro hospitalario público de segundo nivel II-2, con dependencia administrativa de la Dirección Regional de Salud Áncash, que tiene por finalidad proporcionar a la población de su jurisdicción servicios de salud especializados con equidad, eficiencia y calidad, con un enfoque integral en la atención de salud de las personas en todos sus ciclos de vida.

Para el cumplimiento de su misión, el Hospital La Caleta cuenta con el Departamento de Emergencia y Cuidado Crítico, cuya Estructura Orgánica se muestra en la siguiente imagen:

**Gráfico n.º 1**  
**Estructura Orgánica del Hospital La Caleta**



*Fuente: Resolución Directoral n.º 192-2015-HLC-CH/OPE de 18 de junio de 2015*

### **Unidad Orgánica: Departamento de Emergencia y Cuidado Crítico**

#### **Director de Programa Sectorial I**

##### **1. Función Básica**

Planificar, programar, supervisar y evaluar las actividades del servicio de las ramas de la Medicina en Emergencia, organizar y brindar una atención integral y especializada en lo referente al tratamiento clínico especializado de los pacientes desde niño recién nacidos en adelante hasta el adulto mayor en el ámbito de la medicina, cirugía, Gineco-obstetricia y Pediatría.

(...)

##### **4. Funciones específicas**

- a) Planificar, programar, supervisar y evaluar las actividades del servicio de emergencia y cuidados críticos
  - b) Organizar e implementar la atención en emergencia y cuidados críticos que asegure una atención médico quirúrgica y necesaria las 24 horas del día
  - c) Capacitar equipos multidisciplinarios calificados en acciones de reanimación cardiorrespiratoria y tratamiento de soporte correspondiente.
  - d) Evaluar la ejecución de protocolos y procedimiento de atención médica.
  - e) Elaborar y/o actualizar los documentos de gestión del Departamento de emergencia y cuidados críticos
  - f) Supervisar el cumplimiento de las normas de asistencia y permanencia del personal programado en el Departamento de Emergencia y cuidados críticos
- (...)

La visita de control comprendió al Departamento de Emergencia y Cuidado Crítico del Hospital La Caleta, ubicado en la Av. Malecón Grau s/n - Urb. La Caleta, distrito Chimbote, provincia Santa, departamento Áncash, en la que se aplicó la directiva y normas técnicas sanitarias, correspondientes:

- Directiva Administrativa N° 182-MINSA/DGSP-V.01 "Directiva Administrativa de Monitoreo del Desempeño de la Gestión de Establecimientos de Salud del I, II y III Nivel de Atención", aprobada mediante Resolución Ministerial n.° 572-2011/MINSA del 21 de julio de 2011.
- Norma Técnica de Salud N° 042-MINSA/DGSP-V.01 "Norma Técnica de Salud de los Servicios de Emergencia", aprobada mediante Resolución Ministerial n.° 386-2006/MINSA, 20 de abril de 2006.
- Norma Técnica de Salud N° 110-MINSA-DGIEM-V.01 "Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos de Salud del Segundo Nivel de Atención", aprobado mediante Resolución Ministerial n.° 660-2024-MINSA del 1 de setiembre de 2014.

## V. SITUACIONES ADVERSAS

De la visita efectuada al servicio de prestación de servicios de salud, la verificación de la infraestructura y el equipamiento en el Departamento de Emergencia y Cuidado Crítico del Hospital La Caleta, se ha identificado tres situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos institucionales, las cuales se exponen a continuación:

### 1. LOS AMBIENTES DEL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADO CRÍTICO DEL HOSPITAL LA CALETA NO CUMPLEN CON LAS ÁREAS MÍNIMAS INDICADAS EN LA NTS N.° 110-MINSA/DIGIEM-V.01, SITUACIÓN QUE PONE EN RIESGO LA PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO A USUARIOS EN CONDICIÓN DE URGENCIA Y/O EMERGENCIA.

#### a) Condición:

Durante la visita realizada por la Comisión de Control al Departamento de Emergencia y Cuidado Crítico del Hospital La Caleta, entre el 7 y el 20 de marzo de 2025, con la colaboración del personal responsable del establecimiento de salud, se llevó a cabo la verificación de los ambientes prestacionales y complementarios de la UPSS Emergencia. Como resultado de esta evaluación, se obtuvieron las siguientes medidas:

**Cuadro n.° 1**  
**Medidas de los ambientes prestacionales del Departamento de Emergencia y Cuidado Crítico del Hospital La Caleta**

Ambiente	Medida Actual	Medida Mínima Requerida
Tópico de Inyectables y nebulizaciones	15,00 m <sup>2</sup> aproximadamente	18,00 m <sup>2</sup>
Tópico de Pediatría	7,20 m <sup>2</sup> aproximadamente	16,00 m <sup>2</sup>
Tópico de Gineco-obstetricia	13,50 m <sup>2</sup> aproximadamente	18,00 m <sup>2</sup>
Tópico de Medicina	11,00 m <sup>2</sup> aproximadamente	16,00 m <sup>2</sup>

**Fuente:** Acta de Visita de Control 001 y Acta de Visita de Control 002 y Norma Técnica de Salud N° 110-MINSA-DGIEM-V.01  
**Elaborado por:** Comisión de Control.

La información presentada en el cuadro anterior se puede corroborar con las fotografías tomadas durante la visita al hospital en cuestión. En estas imágenes, se aprecia claramente los espacios reducidos y la gran cantidad de público presente.

**Imagen n.º 1**  
**Espacios reducidos en el de departamento de Emergencia y Cuidado Crítico**



Fuente: Acta de Visita de Control 001 y Acta de Visita de Control 002

Al respecto, la Norma<sup>1</sup>, establece las medidas mínimas de los ambientes prestacionales y complementarios de la UPSS Emergencia, con el fin de permitir la prestación integral del servicio a los usuarios que estén en condición de urgencia y/o emergencia.

**b) Criterio:**

**Norma Técnica de Salud N° 110-MINSA-DGIEM-V.01 "Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos de Salud del Segundo Nivel de Atención", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 660-2014-MINSA de 1 de septiembre de 2014.**

(...)

**6.4.2 UPSS Emergencia**

(...)

CUADRO N° 2  
AMBIENTES PRESTACIONALES Y COMPLEMENTARIOS DE LA UPSS EMERGENCIA Y ÁREAS MÍNIMAS

PRESTACIONES DE LA CARRERA DE SERVICIOS DE SALUD	CÓDIGO DE AMBIENTE	AMBIENTE	ÁREA MÍNIMA (m <sup>2</sup> )
Atención en tópicos de inyectables y rehidrataciones	EMG1	Tópico de inyectables y rehidrataciones <sup>(1)</sup>	16.00
Atención de urgencias y emergencias por médicos especialistas de medicina interna	EMG2a	Tópico de Medicina Interna	16.00
Atención de urgencias y emergencias por médicos especialistas de pediatría	EMG2b	Tópico de Pediatría	16.00
	EMG3a	Tópico de Neonatología <sup>(2)</sup>	12.00
	EMG2c	Sala de Rehidratación	16.00
Atención de urgencias y emergencias por médicos especialistas de Gineco-obstetricia	EMG2e	Tópico de Gineco-Obstetricia <sup>(1)</sup>	16.00
Atención de urgencias y emergencias por médicos especialistas de cirugía general	EMG2f	Tópico de Cirugía General	16.00

<sup>1</sup> Técnica de Salud N° 110-MINSA-DGIEM-V.01 "Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos de Salud del Segundo Nivel de Atención", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 660-2014-MINSA de 1 de septiembre de 2014

(...)



AMBIENTES PRESTACIONALES			
PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	CÓDIGO DE AMBIENTE	AMBIENTE	AREA MINIMA (m <sup>2</sup> )
Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en traumatología y ortopedia	EMG2g	Tópico de Traumatología	22.00
Teleemergencias por médico especialista	EMG3	Sala de Teleemergencias <sup>(1)</sup>	9.00
	EMG4a	Sala de Observación Adultos varones	18.00
	EMG4b	Sala de Observación Adultos mujeres	18.00
	EMG4c	Sala de Observación Niños	18.00
Atención en la Unidad de Vigilancia Intensiva	EMG5	Unidad de Vigilancia Intensiva <sup>(2)</sup>	22.00
	EMG6	Unidad de Shock Trauma y Reanimación	20.00

(...)



AMBIENTES COMPLEMENTARIOS		
ZONA	DENOMINACIÓN	AREA MINIMA (m <sup>2</sup> )
Admisión	Hall Público e Informes	12.00
	Admisión	5.00
	Caja (1 módulo)	3.00
	Servicio social <sup>(1)</sup>	9.00
	Seguros	9.00
	Referencias y Contrareferencias	9.00
	Sala de espera de familiares	18.00
	Sala de entrevista a familiares <sup>(1)</sup>	9.00
	Jefatura	12.00
	Secretaría	9.00
	Coordinación de Enfermería <sup>(2),(3)</sup>	12.00
	Sala de trabajo (Juntas) <sup>(2),(4)</sup>	12.00
	Policía Nacional	9.00
	Servicios Higiénicos Públicos Hombres	3.00
Servicios Higiénicos Públicos Mujeres	2.50	
Asistencial	Servicios Higiénicos Públicos Discapacitados	5.00
	Triaje	9.00
	Terapia medicofísicos	4.00
	Ducha para paciente	12.00

(...)



AMBIENTES COMPLEMENTARIOS		
ZONA	DENOMINACIÓN	AREA MINIMA (m <sup>2</sup> )
Apoyo Clínico	Sala de espera para reevaluación de pacientes	10.00
	Laboratorio descentralizado de Patología Clínica	12.00
	Servicios higiénicos para pacientes Hombres	5.00
	Servicios higiénicos para pacientes Mujeres	5.00
	Estación de enfermeras (incl. Trabajo Limpio)	12.00
	Trabajo Sucio	4.00
	Almacén para equipo de Rayos X rodante <sup>(7)</sup>	6.00
	Guardarropa de pacientes	3.50
	Ropa limpia	4.00
	Estar de personal de guardia <sup>(4),(5)</sup>	9.00
	Servicios higiénicos para personal Hombres	3.00
	Servicios higiénicos para personal Mujeres	2.50
	Almacén de medicamentos, materiales e insumos	12.00
	Almacén de equipos e instrumental	12.00
	Almacén de equipos y materiales para desastres <sup>(6)</sup>	20.00
	Cuarto de limpieza	4.00
	Cuarto Técnico	10.00
	Ropa sucia	4.00
	Cuarto séptico	6.00
	Almacén intermedio de residuos sólidos	4.00

(1) Según demanda, este ambiente podrá ser diferenciado para adultos y/o niños. El área mínima considera: 1 cubículo para inyectables de 6 m<sup>2</sup> y 3 cubículos para nebulización de 3 m<sup>2</sup> cada uno, como mínimo.

(2) Según demanda, este ambiente se implementará a partir de establecimientos de salud categoría II-2 (actual o proyectada).

(3) El área mínima incluye sólo 1/3 SH (Lavamanos e inodoro).

(4) El área del ambiente representa el requerimiento mínimo para realizar la función de centro consultante de la UPSS Emergencia.

(5) Incluye un área de trabajo de enfermería de 4 m<sup>2</sup>.

(6) En Establecimientos de Salud no públicos, la disponibilidad del ambiente es opcional.

(7) Incluye un área para depósito temporal de radiografía portátil.

(8) Según necesidad, este ambiente podrá ser diferenciado según género.

**c) Consecuencia**

La situación expuesta, viene poniendo en riesgo la prestación integral del servicio a los usuarios que estén en condición de urgencia y/o emergencia, al incumplir la Norma Técnica de Salud N° 110-MINSA-DGIEM-V.01 "Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos de Salud del Segundo Nivel de Atención", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 660-2014-MINSA de 1 de septiembre de 2014

**2. EL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADO CRÍTICO DEL HOSPITAL LA CALETA NO CUENTA CON EL EQUIPAMIENTO MÍNIMO INDICADO EN LA NTS N.º 110-MINSA/DIGIEM-V.01, SITUACIÓN QUE PONE EN RIESGO LA PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO A USUARIOS EN CONDICIÓN DE URGENCIA Y/O EMERGENCIA.**

**a) Condición:**

Durante la visita realizada por la Comisión de Control al Departamento de Emergencia y Cuidado Crítico del Hospital La Caleta, entre el 7 y el 20 de marzo de 2025, con la colaboración del personal responsable del establecimiento de salud, se realizó la comparación del equipamiento con el que cuenta el departamento de Emergencia y Cuidado Crítico con el Anexo n.º 10 de la Norma Técnica de Salud N° 110-MINSA-DGIEM-V.01, referente a "Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos de Salud del Segundo Nivel de Atención". Los resultados, que se muestran en el cuadro siguiente, revelaron que los ambientes prestacionales carecen de varios elementos esenciales, lo que constituye una situación adversa identificada en el informe de visita de control.

**Cuadro n.º 2**  
**Equipamiento de los ambientes prestacionales del Departamento de Emergencia y Cuidado Crítico del Hospital La Caleta**

<b>Ambiente</b>	<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad con la que se cuenta</b>
Tópico de Inyectables y nebulizaciones	D-87	Aspirador de secreciones de sobremesa	0
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	0
	D-92	Destructor de agujas hipodérmicas	0
	M-86	Escalinata metálica 2 peldaños	0
	D-201	Nebulizador	0
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	0
	T-79	Reloj de una esfera de pared	0
	D-145	Set de riñoneras de acero quirúrgico	0
	D-146	Set de tambores de acero quirúrgico	0
	M-46	Sillón metálico semiconfortable sin portabrazos unipersonal	0
	M-49	Taburete metálico rodable con asiento giratorio	0
	D-135	Tensiómetro anerode rodable adulto	0
	D-224	Toma mural (O, V, 2 tomacorrientes dobles, 01 data)	0
	D-202	Unidad de aspiración para red de vacío	0

Ambiente	Código	Descripción	Cantidad con la que se cuenta
	M-64	Vitrina de acero inoxidable para instrumental y material estéril de dos cuerpos	0
Tópico de Pediatría	D-88	Aspirador de secreciones rodable	0
	D-235	Balanza digital con tallímetro adulto	0
	D-188	Balanza digital con tallímetro pediátrica	0
	M-72	Biombo de acero inoxidable de 2 cuerpos	0
	D-109	Coche de paro equipado	0
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	0
	D-92	Destructor de agujas hipodérmicas	0
	D-140	Equipo de oxigenoterapia rodable	0
	M-86	Escalinata metálica 2 peldaños	0
	D-125	Estetoscopio adulto pediátrico	0
	D-199	Flujómetro con humidificador para la red de oxígeno	0
	D-259	Glucómetro portátil	0
	D-28	Lámpara de examen clínico	0
	D-128	Linterna para de examen clínico	0
D-204	Maletín de reanimación adulto pediátrico	0	
Tópico de Pediatría	D-129	Martillo de reflejos	0
	M-90	Mesa de acero inoxidable tipo Mayo	0
	D-132	Pantoscopio pediátrico	0
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	0
	M-104	Portalavatorio simple metálico rodable, incluye lavatorio de acero inoxidable	0
	M-105	Portasuero metálico rodable	0
	D-145	Set de riñoneras de acero quirúrgico	0
	D-146	Set de tambores de acero quirúrgico	0
	I-56	Set instrumental para punción lumbar	0
	M-36	Silla metálica apilable	0
	M-39	Silla metálica giratoria rodable	0
	M-48	Taburete metálico fijo con asiento giratorio	0
	T-20	Teléfono IP de mesa uso general	0
	D-136	Tensiómetro aneroide rodable pediátrico - neonatal	0
D-202	Unidad de aspiración para red de vacío	0	
M-64	Vitrina de acero inoxidable para instrumental y material estéril de dos cuerpos	0	
Tópico de Gineco-Obstetricia	D-88	Aspirador de secreciones rodable	0
	D-235	Balanza digital con tallímetro adulto	0
	M-72	Biombo de acero inoxidable de 2 cuerpos	0
	D-109	Coche de paro equipado	0
	D-92	Destructor de agujas hipodérmicas	0
	D-80	Electrocauterio monopolar y bipolar	0
	M-86	Escalinata metálica 2 peldaños	0
	D-125	Estetoscopio adulto pediátrico	0
	D-199	Flujómetro con humidificador para la red de oxígeno	0
	D-259	Glucómetro portátil	0
	D-28	Lámpara de examen clínico	0
	M-90	Mesa de acero inoxidable tipo Mayo	0
	M-91	Mesa de acero inoxidable rodable para múltiples usos	0
	D-148	Negatoscopio de 2 campos	0

Ambiente	Código	Descripción	Cantidad con la que se cuenta
	I-5	Set instrumental de cirugía menor	0
	D-131	Pantoscopio	0
	M-14	Papelera de plástico con tapa y ventana batible	0
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	0
	M-115	Porta balde de acero inoxidable rodable con balde de acero inoxidable	0
	M-116	Portalavatorio doble metálico rodable, incluye lavatorio de acero inoxidable	0
	D-145	Set de riñoneras de acero quirúrgico	0
	I-15	Set de toma de muestras gineco obstétricos	0
	M-36	Silla metálica apilable	0
	M-39	Silla metálica giratoria rodable	0
	T-20	Teléfono IP de mesa uso general	0
	D-135	Tensiómetro aneroide rodable adulto	0
	D-202	Unidad de aspiración para red de vacío	0
	M-64	Vitrina de acero inoxidable para instrumental y material estéril de dos cuerpos	0
Tópico de Cirugía	D-88	Aspirador de secreciones rodable	0
	D-109	Coche de paro equipado	0
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	0
	D-92	Destructor de agujas hipodérmicas	0
	D-80	Electrocauterio monopolar y bipolar	0
Tópico de Cirugía	D-140	Equipo de oxigenoterapia rodable	0
	D-199	Flujómetro con humidificador para la red de oxígeno	0
	D-126	Frontoluz	0
	D-259	Glucómetro portátil	0
	D-28	Lámpara de examen clínico	0
	D-313	Laringoscopio adulto	0
	D-128	Linterna para de examen clínico	0
	D-129	Martillo de reflejos	0
	M-95	Mesa especial en acero inoxidable para tópico	0
	M-99	Mesa rodable de acero inoxidable para curaciones con tablero	0
	D-131	Pantoscopio	0
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	0
	M-115	Porta balde de acero inoxidable rodable con balde de acero inoxidable	0
	M-105	Portasuero metálico rodable	0
	D-17	Pulsioxímetro	0
	D-145	Set de riñoneras de acero quirúrgico	0
	I-56	Set instrumental para punción lumbar	0
	M-39	Silla metálica giratoria rodable	0
	M-48	Taburete metálico fijo con asiento giratorio	0
	T-20	Teléfono IP de mesa uso general	0
	D-135	Tensiómetro aneroide rodable adulto	0
	D-202	Unidad de aspiración para red de vacío	0
	M-64	Vitrina de acero inoxidable para instrumental y material estéril de dos cuerpos	0
	D-86	Aspirador de secreción portátil	0

Ambiente	Código	Descripción	Cantidad con la que se cuenta
Tópico de Medicina	D-235	Balanza digital con tallímetro adulto	0
	M-72	Biombo de acero inoxidable de 2 cuerpos	0
	D-109	Coche de paro equipado	0
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	0
	D-92	Destructor de agujas hipodérmicas	0
	D-1	Electrocardiógrafo	0
	D-140	Equipo de oxigenoterapia rodable	0
	D-199	Flujómetro con humidificador para la red de oxígeno	0
	D-28	Lámpara de examen clínico	0
	D-128	Linterna para de examen clínico	0
	D-129	Martillo de reflejos	0
	M-91	Mesa de acero inoxidable rodable para múltiples usos	0
	M-95	Mesa especial en acero inoxidable para tóxico	0
	D-131	Pantoscopio	0
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	0
	M-104	Portalavatorio simple metálico rodable, incluye lavatorio de acero inoxidable	0
	M-105	Portasuero metálico rodable	0
	D-205	Resucitador manual adulto	0
	D-145	Set de riñoneras de acero quirúrgico	0
	D-146	Set de tambores de acero quirúrgico	0
	M-36	Silla metálica apilable	0
	M-39	Silla metálica giratoria rodable	0
	M-48	Taburete metálico fijo con asiento giratorio	0
	T-20	Teléfono IP de mesa uso general	0
	D-135	Tensiómetro anerode rodable adulto	0
	D-202	Unidad de aspiración para red de vacío	0
Tópico de Medicina	M-64	Vitrina de acero inoxidable para instrumental y material estéril de dos cuerpos	0
	D-307	Maletín de reanimación adulto pediátrico	0
	M-99	Mesa rodable de acero inoxidable para curaciones con tablero	0
	M-115	Porta balde de acero inoxidable rodable con balde de acero inoxidable	0
	I-56	Set instrumental para punción lumbar	0
	M-47	Taburete de acero inoxidable con asiento giratorio rodable	0
Sala de Observación Adultos Varones	D-88	Aspirador de secreciones rodable	0
	D-105	Bomba de infusión de 2 canales	0
	D-90	Calentador corporal	0
	T-3	Cámara de video IP móvil interior tipo domo	0
	D-141	Chata de acero inoxidable	0
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	0
	D-1	Electrocardiógrafo	0
	D-93	Equipo calentador de fluidos	0
	D-140	Equipo de oxigenoterapia rodable	0
	D-125	Estetoscopio adulto pediátrico	0
	D-259	Glucómetro portátil	0
D-28	Lámpara de examen clínico	0	

Ambiente	Código	Descripción	Cantidad con la que se cuenta
	D-307	Maletín de reanimación adulto pediátrico	0
	M-91	Mesa de acero inoxidable rodable para múltiples usos	0
	I-2	Set de instrumental para sutura	0
	M-115	Porta balde de acero inoxidable rodable con balde de acero inoxidable	0
	D-145	Set de riñoneras de acero quirúrgico	0
	D-146	Set de tambores de acero quirúrgico	0
	I-11	Set instrumental para curaciones	0
	M-36	Silla metálica apilable	0
	D-135	Tensiómetro anerode rodable adulto	0
	D-202	Unidad de aspiración para red de vacío	0
	M-55	Vitrina metálica de acero inoxidable para instrumentos o material estéril de un cuerpo	0
Unidad de Shock Trauma y Reanimación	D-246	Analizador de electrolíticos y gases de sangre portátil	0
	D-193	Bolsa perfusora	0
	T-3	Cámara de video IP móvil interior tipo domo	0
	D-397	Colchón antiescaras	0
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	0
	D-92	Destructor de agujas hipodérmicas	0
	D-93	Equipo calentador de fluidos	0
	D-140	Equipo de oxigenoterapia rodable	0
	M-86	Escalinata metálica 2 peldaños	0
	D-33	Lámpara quirúrgica de techo simple	0
	M-99	Mesa rodable de acero inoxidable para curaciones con tablero	0
	D-80	Electrocauterio monopolar y bipolar	0
	D-34	Lámpara quirúrgica rodable	0
	D-396	Laringoscopio neonatal	0
	D-307	Maletín de reanimación adulto pediátrico	0
	D-375	Maletín de reanimación pediátrico neonatal	0
I-1	Set de instrumental para retirar puntos	0	
I-2	Set de instrumental para sutura	0	
Unidad de Shock Trauma y Reanimación	I-9	Set de instrumental de pequeñas intervenciones quirúrgicas	0
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	0
	M-115	Porta balde de acero inoxidable rodable con balde de acero inoxidable	0
	M-104	Portalavatorio simple metálico rodable, incluye lavatorio de acero inoxidable	0
	D-145	Set de riñoneras de acero quirúrgico	0
	D-146	Set de tambores de acero quirúrgico	0
	I-11	Set instrumental para curaciones	0
	I-12	Set instrumental para extracción de cuerpo extraño	0
	I-56	Set instrumental para punción lumbar	0
	M-49	Taburete metálico rodable con asiento giratorio	0
	T-20	Teléfono IP de mesa uso general	0
	D-135	Tensiómetro anerode rodable adulto	0
	D-119	Ventilador de transporte	0
D-118	Ventilador mecánico adulto - pediátrico - neonatal	0	

Fuente: Acta de Visita de Control 001 y Acta de Visita de Control 002.  
Elaborado por: Comisión de Control.

A modo de evidencia adicional, se presenta en la imagen adjunta una silla de ruedas en mal estado, que se utiliza diariamente en el Departamento de Emergencia y Cuidado Crítico. Esta silla carece de reposapiés, tiene el respaldo roto, lo que impide el adecuado apoyo para la espalda de los pacientes, y los reposabrazos presentan almohadillas rotas. La utilización de este equipo en condiciones tan precarias podría generar riesgos de accidentes para los pacientes atendidos en este departamento.

**Imagen n.º 2**  
**Silla de ruedas y camillas en malas condiciones**



Fuente: Acta de Visita de Control 001 y Acta de Visita de Control 002

Al respecto, la norma establece el equipamiento mínimo de los ambientes prestacionales de la UPSS Emergencia, a fin de permitir la prestación integral del servicio a los usuarios que estén en condición de urgencia y/o emergencia.

**b) Criterio:**

**Norma Técnica de Salud N° 110-MINSA-DGIEM-V.01 "Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos de Salud del Segundo Nivel de Atención", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 660-2014-MINSA de 1 de septiembre de 2014.**

(...)

**X. Anexos**

(...)

**ANEXO N° 10**  
**EQUIPOS PARA AMBIENTES PRESTACIONALES Y COMPLEMENTARIOS DE LA UPSS EMERGENCIA**

UPSS EMERGENCIA			
AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
TÓPICO DE INYECTABLES Y NEBULIZACIONES	D-87	Aspirador de secreciones de sobremesa	1
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1
	D-92	Destructor de agujas hipodérmicas	1
	M-86	Escalinata metálica 2 peldaños	1
	D-125	Estetoscopio adulto pediátrico	1
	D-199	Flujómetro con humidificador para la red de oxígeno	1
	M-88	Mesa (diván) para exámenes y curaciones	1
	M-91	Mesa de acero inoxidable rodable para múltiples usos	1
	D-201	Nebulizador	1
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
	M-105	Portasuero metálico rodable	1
	T-79	Reloj de una esfera de pared.	1
	D-145	Set de riñoneras de acero quirúrgico	1
	D-148	Set de tambores de acero quirúrgico	1
	M-46	Sillón metálico semiconfortable sin portabrazos unipersonal	1
	M-49	Taburete metálico rodable con asiento giratorio	1
	D-135	Tensiómetro aneroides rodable adulto	1
	D-224	Toma mural (O. V. 2 tomacorrientes dobles, 01 data)	1
D-202	Unidad de aspiración para red de vacío	1	
M-64	Vitrina de acero inoxidable para instrumental y material estéril de dos cuerpos	1	

(...)

TÓPICO DE MEDICINA INTERNA	D-86	Aspirador de secreción portátil	1
	D-325	Balanza digital con tallímetro adulto	1
	M-72	Biombo de acero inoxidable de 2 cuerpos	1
	D-109	Coche de paro equipado	1
	T-50	Computadora personal	1
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1
	D-92	Destructor de agujas hipodérmicas	1
	D-1	Electrocardiógrafo	1
	D-140	Equipo de oxigenoterapia rodable	1
	M-86	Escalinata metálica 2 peldaños	1
	M-22	Escritorio estándar	1
	D-125	Estetoscopio adulto pediátrico	1
	D-199	Flujómetro con humidificador para la red de oxígeno	1
	D-259	Glucómetro portátil	1
	D-28	Lámpara de examen clínico	1
	D-128	Linterna para examen clínico	1
	D-129	Martillo de reflejos	1
	M-88	Mesa (diván) para exámenes y curaciones	1
	M-91	Mesa de acero inoxidable rodable para múltiples usos	1
	M-95	Mesa especial en acero inoxidable para tóxico	1
	D-148	Negatoscopio de 2 campos	1
	D-131	Pantoscopio	1
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
	M-104	Porta lavatorio simple metálico rodable, incluye lavatorio de acero inoxidable	1
	M-105	Portasuero metálico rodable	1
	D-17	Pulsioxímetro	1
	D-205	Resucitador manual adulto	1
	D-145	Set de riñoneras de acero quirúrgico	1
D-146	Set de tambores de acero quirúrgico	1	
M-36	Silla metálica apilable	2	
M-39	Silla metálica giratoria rodable	1	
M-48	Taburete metálico fijo con asiento giratorio	1	
T-20	Teléfono IP de mesa uso general	1	

D-135	Tensiómetro aneroides rodable adulto	1
D-224	Toma mural (o.v.2 tomacorrientes dobles, 01 data)	1
D-202	Unidad de aspiración para red de vacío	1
M-64	Vitrina de acero inoxidable para instrumental y material estéril de dos cuerpos	1
D-307	Maletín de reanimación - adulto pediátrico	1
M-99	Mesa rodable de acero inoxidable para curaciones con tablero	1
M-115	Porta balde de acero inoxidable rodable con balde de acero inoxidable	1
D-145	Set de riñoneras de acero quirúrgico	1
D-146	Set de tambores de acero quirúrgico	1
I-56	Set instrumental para punción lumbar	1
M-47	Taburete de acero inoxidable con asiento giratorio rodable	1

(...)



D-88	Aspirador de secreciones rodable	1
D-325	Balanza digital con tallímetro adulto	1
D-188	Balanza digital con tallímetro pediátrica	1
M-72	Biombo de acero inoxidable de 2 cuerpos	1
D-109	Coche de paro equipado	1
T-50	Computadora personal	1
M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1
D-92	Destructor de agujas hipodérmicas	1
D-140	Equipo de oxigenoterapia rodable	1
M-86	Escalinata metálica 2 peldaños	1
M-22	Escritorio estándar	1
D-125	Estetoscopio adulto pediátrico	1
D-199	Flujómetro con humidificador para la red de oxígeno	1
D-259	Glucómetro portátil	1

TÓPICO DE PEDIATRÍA



D-28	Lámpara de examen clínico	1
D-128	Linterna para examen clínico	1
D-204	Maletín de reanimación adulto pediátrico	1
D-129	Martillo de reflejos	1
M-88	Mesa (diván) para exámenes y curaciones	1
M-90	Mesa de acero inoxidable tipo mayo	1
D-148	Negatoscopio de 2 campos	1
D-132	Pantoscopio pediátrico	1
M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
M-104	Portlavatorio simple metálico rodable, incluye lavatorio de acero inoxidable	1
M-105	Portasuero metálico rodable	1
D-17	Pulsioxímetro	1

(...)



D-88	Aspirador de secreciones rodable	1
D-325	Balanza digital con tallímetro adulto	1
M-72	Biombo de acero inoxidable de 2 cuerpos	1
D-109	Coche de paro equipado	1
T-50	Computadora personal	1
M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1
D-92	Destructor de agujas hipodérmicas	1
D-97	Detector de latidos fetales portátil	1
D-80	Electrocauterio monopolar y bipolar	1
M-86	Escalinata metálica 2 peldaños	1
M-22	Escritorio estándar	1
D-125	Estetoscopio adulto pediátrico	1
D-199	Flujómetro con humidificador para la red de oxígeno	1
D-259	Glucómetro portátil	1
D-28	Lámpara de examen clínico	1
M-68	Mesa (diván) para exámenes gineco obstétricos	1
M-90	Mesa de acero inoxidable tipo Mayo	1
M-91	Mesa de acero inoxidable rodable para múltiples usos	1
D-148	Negatoscopio de 2 campos	1
I-5	Set instrumental de cirugía menor	1

TÓPICO DE GINECO-OBSTETRICIA + SH



D-131	Pantoscopio	1
M-14	Papelera de plástico con tapa y ventana batible	1
M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
M-115	Porta balde de acero inoxidable rodable con balde de acero inoxidable	1
M-116	Porta lavatorio doble metálico rodable inc. Lavatorio de acero inoxidable	1
M-105	Portasuero metálico rodable	1
D-334	Pulsioxímetro portátil	1
D-145	Set de riñoneras de acero quirúrgico	1
D-146	Set de tambores de acero quirúrgico	1
I-15	Set de toma de muestras gineco obstétricos	1



 	I-21	Set instrumental de parto	1
	I-22	Set instrumental para examen ginecológico I	1
	I-52	Set instrumental para examen ginecológico II	1
	M-36	Silla metálica apilable	2
	M-39	Silla metálica giratoria rodable	1
	M-48	Taburete metálico fijo con asiento giratorio	1
	T-20	Teléfono IP de mesa uso general	1
	D-135	Tensiómetro anerode rodable adulto	1
	D-224	Toma mural (O, V, 2 tomacorrientes dobles, 01 data)	1
	D-202	Unidad de aspiración para red de vacío	1
M-64	Vitrina de acero inoxidable para instrumental y material estéril de dos cuerpos	1	

(...)

 <b>G. REVILLA</b>  TÓPICO DE CIRUGÍA GENERAL  	D-88	Aspirador de secreciones rodable	1
	D-109	Coche de paro equipado	1
	T-50	Computadora personal	1
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1
	D-92	Destructor de agujas hipodérmicas	1
	D-80	Electrocauterio monopolar y bipolar	1
	D-140	Equipo de oxigenoterapia rodable	1
	M-86	Escalinata metálica 2 peldaños	1
	M-22	Escritorio estándar	1
	D-125	Estetoscopio adulto pediátrico	1
	D-199	Flujómetro con humidificador para la red de oxígeno	1
	D-126	Frontoluz	1
	D-259	Glucómetro portátil	1
	D-28	Lámpara de examen clínico	1
D-313	Laringoscopio adulto	1	
D-128	Linterna para examen clínico	1	

   <b>G. REVILLA</b>	D-129	Martillo de reflejos	1
	M-90	Mesa de acero inoxidable tipo mayo	1
	M-91	Mesa de acero inoxidable rodable para múltiples usos	1
	M-95	Mesa especial en acero inoxidable para tóxico	1
	M-99	Mesa rodable de acero inoxidable para curaciones con tablero	1
	D-148	Negatoscopio de 2 campos	1
	I-1	Set de instrumental para retirar puntos	1
	I-5	Set instrumental de cirugía menor	1
	I-9	Set instrumental de pequeñas intervenciones quirúrgicas	1
	I-2	Set de instrumental para sutura	1
	D-131	Pantoscopio	1
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
	M-115	Porta balde de acero inoxidable rodable con balde de acero inoxidable	1
	M-105	Portasuero metálico rodable	1
	D-17	Pulsioxímetro	1
	D-145	Set de riñoneras de acero quirúrgico	1
	D-146	Set de tambores de acero quirúrgico	1
	I-11	Set instrumental para curaciones	1
	I-12	Set instrumental para extracción de cuerpo extraño	1
	I-56	Set instrumental para punción lumbar	1
	M-36	Silla metálica apilable	2
	M-39	Silla metálica giratoria rodable	1
	M-48	Taburete metálico fijo con asiento giratorio	1
	T-20	Teléfono IP de mesa uso general	1
D-135	Tensiómetro anerode rodable adulto	1	
D-224	Toma mural (O, V, 2 tomacorrientes dobles, 01 data)	1	
D-202	Unidad de aspiración para red de vacío	1	
M-64	Vitrina de acero inoxidable para instrumental y material estéril de dos cuerpos	1	

(...)

SNATU

SALA DE OBSERVACIÓN ADULTOS VARONES	D-88	Aspirador de secreciones rodable	1
	M-72	Biombo de acero inoxidable de 2 cuerpos	1
	D-105	Bomba de infusión de 2 canales	1



(...)



D-90	Calentador corporal	1
M-75	Cama clínica rodable para adultos	1
T-3	Cámara de video IP móvil interior tipo domo	1
D-141	Chata de acero inoxidable	1
M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1
D-1	Electrocardiógrafo	1
D-93	Equipo calentador de fluidos	1
D-140	Equipo de oxigenoterapia rodable	1
M-86	Escalinata metálica 2 peldaños	1
D-125	Estetoscopio adulto pediátrico	1
D-199	Flujómetro con humidificador para la red de oxígeno	1
D-259	Glucómetro portátil	1
D-28	Lámpara de examen clínico	1
D-307	Maletín de reanimación - adulto pediátrico	1
M-91	Mesa de acero inoxidable rodable para múltiples usos	1
M-96	Mesa metálica de noche	1
M-124	Mesa rodable para alimentos	1
D-8	Monitor de funciones vitales de 7 parámetros	1
I-2	Set de instrumental para sutura	1
D-143	Papagayo de acero inoxidable	1
M-115	Porta balde de acero inoxidable rodable con balde de acero inoxidable	1
M-105	Portasuero metálico rodable	1
D-145	Set de riñoneras de acero quirúrgico	1
D-146	Set de tambores de acero quirúrgico	1
I-11	Set instrumental para curaciones	1
M-36	Silla metálica apilable	1
D-135	Tensiómetro aneroides rodable adulto	1
D-226	Toma mural (O, V, 3 tomacorrientes dobles, rack y brazo para monitor multiparámetro y O2 data)	1
D-202	Unidad de aspiración para red de vacío	1
M-55	Vitrina metálica de acero inoxidable para instrumentos o material estéril de un cuerpo	1

G. REVILLA

D-246	Analizador de electrolitos y gases de sangre portátil	1
D-88	Aspirador de secreciones rodable	1
D-193	Bolsa perfusora	1
D-105	Bomba de infusión de 2 canales	1
M-74	Cama camilla multipropósito tipo UCI	1
T-3	Cámara de video IP móvil interior tipo domo	1
D-109	Coche de paro equipado	1
D-307	Colchón antiescaras	1
M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1
D-92	Destructor de agujas hipodérmicas	1
D-1	Electrocardiógrafo	1
D-93	Equipo calentador de fluidos	1
D-140	Equipo de oxigenoterapia rodable	1
M-86	Escalinata metálica 2 peldaños	1
D-125	Estetoscopio adulto pediátrico	1
D-199	Flujómetro con humidificador para la red de oxígeno	1
D-259	Glucómetro portátil	1
D-33	Lámpara quirúrgica de techo simple	1
M-91	Mesa de acero inoxidable rodable para múltiples usos	1
M-99	Mesa rodable de acero inoxidable para curaciones con tablero	1
D-9	Monitor de funciones vitales de 8 parámetros	1
D-148	Negatoscopio de 2 campos	1
D-80	Electrocauterio monopolar y bipolar	1
D-34	Lámpara quirúrgica rodable	1
D-127	Laringoscopia adulto - pediátrico	1
D-396	Laringoscopia neonatal	1
D-307	Maletín de reanimación - adulto pediátrico	1
D-375	Maletín de reanimación pediátrico neonatal	1
M-90	Mesa de acero inoxidable tipo mayo	1
D-12	Monitor de funciones vitales de transporte	1

UNIDAD DE SHOCK  
TRAUMA Y  
REANIMACIÓN







I-1	Set de instrumental para retirar puntos	1
I-2	Set de instrumental para sutura	1
I-9	Set instrumental de pequeñas intervenciones quirúrgicas	1
M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
M-115	Porta balde de acero inoxidable rodable con balde de acero inoxidable	1
M-104	Porta lavatorio simple metálico rodable, incluye lavatorio de acero inoxidable	1
M-105	Portasuero metálico rodable	1
D-17	Pulsioxímetro	1
T-79	Reloj de una esfera de pared	1
D-145	Set de riñoneras de acero quirúrgico	1
D-146	Set de tambores de acero quirúrgico	1
I-11	Set instrumental para curaciones	1
I-12	Set instrumental para extracción de cuerpo extraño	1
I-56	Set instrumental para punción lumbar	1
M-49	Taburete metálico rodable con asiento giratorio	1
T-20	Teléfono IP de mesa uso general	1
D-134	Tensiómetro aneróide neonatal	1
D-135	Tensiómetro aneróide rodable adulto	1
D-226	Toma mural (O, V, 3 tomacorrientes dobles, rack y brazo para monitor multiparámetro y O2 data)	1
D-202	Unidad de aspiración para red de vacío	1
D-119	Ventilador de transporte	1
D-118	Ventilador mecánico adulto - pediátrico - neonatal	1
M-64	Vitrina de acero inoxidable para instrumental y material estéril de dos cuerpos	1

### c) Consecuencia

La situación expuesta, viene poniendo en riesgo la prestación integral del servicio a los usuarios que estén en condición de urgencia y/o emergencia.

3. **EL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADO CRÍTICO DEL HOSPITAL LA CALETA NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES MÍNIMAS INDICADAS EN LA DIRECTIVA ADMINISTRATIVA N.º182-MINSA/DGSP-V.01, PARA LA ATENCIÓN A LOS PACIENTES, SITUACIÓN QUE PONE EN RIESGO LA PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO A USUARIOS EN CONDICIÓN DE URGENCIA Y/O EMERGENCIA.**

#### a) Condición:

Durante la visita realizada por la Comisión de Control al Departamento de Emergencia y Cuidado Crítico del Hospital La Caleta, entre el 7 y el 20 de marzo de 2025, con la colaboración del personal responsable del establecimiento de salud, se llevó a cabo una evaluación utilizando la Lista de Chequeo n.º 07-B: Condiciones mínimas en Emergencia, de la Directiva Administrativa N.º 182-MINSA/DGSP-V.01, referente a la "Directiva Administrativa de Monitoreo del Desempeño de la Gestión de Establecimientos de Salud del I, II y III Nivel de Atención". Los resultados revelaron que el proceso de prestación de servicios de salud no cumple con varios requisitos establecidos.

**Cuadro n.º 3**  
**Condiciones del proceso de prestación de servicios de salud del Departamento de Emergencia y Cuidado Crítico del Hospital La Caleta**

Item	Sí	No
Los ambientes se encuentran adecuadamente iluminados y ventilados		X
Las ventanas están íntegras y limpias		X
Las instalaciones sanitarias se encuentran en buen estado, operativas y limpias (incluye agua fría y caliente, red para oxígeno, red de aire comprimido, desagüe)		X
Los servicios higiénicos están diseñados para pacientes discapacitados		X
Los servicios higiénicos cuentan con jabón y elementos de secado (no toalla de tela)		X
Las paredes se encuentran pintadas y en buen estado		X
Guías de Práctica Clínica aprobadas y disponibles para las 10 patologías más frecuentes, en correspondencia a la categoría del ES.		X
Se aprecia equipos, vehículos, materiales o muebles inoperativos u obsoletos	X	
Todo el personal usa uniforme de protección en su trabajo diario y posee identificación visible		X
Los residuos sólidos son colocados en tachos con tapa según tipo (uso de bolsa negra, amarilla y roja)		X
Personal de salud se lava las manos entre paciente y paciente de manera adecuada		X
El personal de salud aplica la normatividad de Historia Clínica: llenado adecuado, letra legible, firma y sello de responsables, uso de formato de consentimiento informado, entre otros aspectos		X

*Fuente:* Acta de Visita de Control 001, Acta de Visita de Control 002 y Acta de Visita de Control 003.

*Elaborado por:* Comisión de Control.

Ello se evidencia en la imagen siguiente, que muestra camillas con pacientes ubicadas en los pasillos del establecimiento. Además, se observa que los servicios higiénicos no están disponibles, lo que refleja la situación precaria en la que se encuentra el Departamento de Emergencia y Cuidado Crítico del Hospital La Caleta de Chimbote.

**Imágenes en la siguiente página**

**Imagen n.º 3**  
**Imágenes del Departamento de Emergencia y Cuidado Crítico**  
**Hospital La Caleta de Chimbote.**



Fuente: Acta de Visita de Control 001 y Acta de Visita de Control 002.  
Elaborado por: Comisión de Control.

**b) Criterio:**

**Directiva Administrativa N° 182-MINSA/DGSP-V.01 “Directiva Administrativa de Monitoreo del Desempeño de la Gestión de Establecimientos de Salud del I, II y III Nivel de Atención”, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 572-2011/MINSA de 21 de julio de 2011.**

“(…)

**8. Anexos**

“(…)

Lista de Chequeo N° 07-B				
Condiciones mínimas en Emergencia.				
N°	ITEMS	SI	NO	OBSERV.
<b>INFRAESTRUCTURA</b>				
1	Las instalaciones cuentan con señalización externa e interna visible y según normatividad.			
2	Los ambientes cumplen con los requerimientos mínimos de infraestructura: Admisión (5m2 x persona), caja e Informes (2,5m2 x persona), triaje (15m2), shock-trauma (20m2), sala de espera: 24m2, aislados: 12m2, Tópico adultos, Gineco-Obstetricia, niños y yeso:15m2, Inyectables: 5m2, Observación Adulto: 8m2 x camilla, Observación pediátrico (2.50 m2/cuna, 4m2/camilla pre-escolar, 5 mt2 / escolar), Ambulancia (15m2 por c/u).			
3	Los ambientes se encuentran adecuadamente iluminados y ventilados.			
4	Las ventanas están íntegras y limpias.			
5	Los focos o fluorescentes están operativos y limpios.			
6	Las instalaciones eléctricas y cableado se encuentran protegidos y en buen estado.			
7	Las instalaciones sanitarias se encuentran en buen estado, operativas y limpias (incluye agua fría y caliente, red para oxígeno, red de aire comprimido, desague).			
8	Las Unidades de Shock Trauma (II-2), Observación y UVis cuentan con: Sistema de Oxígeno, Aspiración y Aire Comprimido cada una con 2 salidas x cama, Sistema de Aire Acondicionado, Sistema de Tomacorriente (06 x cama) y línea telefónica interna.			
9	Los servicios higiénicos están diferenciados para pacientes y el personal, por sexo.			
10	Los servicios higiénicos están diseñados para pacientes discapacitados.			
11	Los servicios higiénicos cuentan con jabón y elementos de secado (no toalla de tela).			
12	Cuenta con extintores operativos y vigentes.			
13	Existe al menos un lavamanos operativo, en buen estado y limpio por cada tópico con jabón y elementos de secado.			
14	Las paredes se encuentran pintadas y en buen estado.			
15	Los pisos son impermeables, antideslizantes, resistentes, secos, libres de grietas, en buen estado y limpios.			
16	Cuenta con área destinada a triaje.			

REGULACIÓN Y GESTIÓN				
17	Cuenta con Manual de Organización y Funciones del Servicio aprobado y actualizado.			
18	Guías de Práctica Clínica aprobadas y disponibles para las 10 patologías más frecuentes, en correspondencia a la categoría del ES.			
19	Manual de procesos y procedimientos del servicio aprobado y actualizado.			
20	Cuenta con formato de consentimiento informado.			
21	Cuenta con un Plan de Mejoramiento de Procesos.			
EQUIPOS, MEDICAMENTOS E INSUMOS				
22	Se aprecia equipos, vehículos, materiales o muebles inoperativos u obsoletos.			
23	Se dispone de equipos esenciales para la atención. ( ver Ficha N° 02)			
24	Cuenta con ambulancia equipada y en buen estado según complejidad.			
25	Se dispone de equipos de telecomunicaciones.			
26	Se cuenta con agua corriente las 24 horas del día.			
RECURSOS HUMANOS				
27	Todo el personal usa uniforme de protección en su trabajo diario y posee identificación visible.			
28	Se verifica la permanencia del personal programado según cronograma de turnos (horario).			
29	El personal presenta indumentaria limpia, arreglo personal adecuado y uñas recortadas.			
VERIFICACIÓN DE PROCESOS				
30	Los residuos sólidos son colocados en tachos con tapa según tipo (uso de bolsa negra, amarilla y roja).			
31	Los materiales punzocortantes son dispuestos en envase rígido, y las agujas no son reencapuchadas.			
32	Personal de salud se lava las manos entre paciente y paciente de manera adecuada.			
33	El Tiempo de Espera de Emergencia es Prioridad I (0 min), Prioridad II (< 10min) y Prioridad III (< 20min).			
34	El personal de salud utiliza el formato de consentimiento informado.			
35	Pacientes en observación presentan menos de 12 horas de estancia.			
36	El personal de salud aplica la normatividad de Historia Clínica: llenado adecuado, letra legible, firma y sello de responsables, uso de formato de consentimiento informado, entre otros aspectos.			
37	Uso de guantes cuando se realizan venipunturas o cuando se manipula sangre, otros fluidos corporales, membranas mucosas o piel no intacta.			
38	Recetas son escritas en DCI, indicando forma de presentación, concentración, número de unidades y forma de administración (VO, EV, IM).			

#### d) Consecuencia

La situación expuesta, viene poniendo en riesgo la prestación integral del servicio a los usuarios que estén en condición de urgencia y/o emergencia, al no contar con las condiciones mínimas para la atención a los pacientes.

#### VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Visita de Control "Equipamiento, infraestructura y prestación de servicios de salud en el Departamento de Emergencia y Cuidado Crítico del Hospital La Caleta - Chimbote - Santa - Áncash", se encuentra detallada en el **Apéndice n.º 1**.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se evidenció en los ambientes prestacionales y complementarios del Departamento de Emergencia y Cuidado Crítico del Hospital La Caleta.

#### VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Visita de Control, no se emitió ningún reporte de avance ante situaciones adversas.

## VIII. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución de la Visita de Control “Equipamiento, infraestructura y prestación de servicios de salud en el Departamento de Emergencia y Cuidado Crítico del Hospital La Caleta - Chimbote - Santa - Áncash”, se ha advertido tres (3) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la prestación de servicios de salud en el Departamento de Emergencia y Cuidado Crítico del Hospital La Caleta, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

## IX. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Director del Hospital La Caleta el presente Informe de Visita de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado de la Visita de Control “Equipamiento, infraestructura y prestación de servicios de salud en el Departamento de Emergencia y Cuidado Crítico del Hospital La Caleta - Chimbote - Santa - Áncash”, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la prestación de servicios de salud en el Departamento de Emergencia y Cuidado Crítico del Hospital La Caleta.
2. Hacer de conocimiento al Gobernador Regional del Gobierno Regional de Áncash el presente Informe de Visita de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado de la Visita de Control “Equipamiento, infraestructura y prestación de servicios de salud en el Departamento de Emergencia y Cuidado Crítico del Hospital La Caleta - Chimbote - Santa - Áncash”, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la prestación de servicios de salud en el Departamento de Emergencia y Cuidado Crítico del Hospital La Caleta.
3. Hacer de conocimiento al Director del Hospital La Caleta que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Visita de Control, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Huaraz, 20 de marzo de 2025

---

**Liz Evelin Chuquilin Huaman**  
Supervisora

---

**Franklin Rolando Farfan Alfaro**  
Jefe de Comisión

---

**Austragilda Quesada Ganoza**  
Jefa del OCI de la Dirección  
Regional de Salud Áncash

**APÉNDICE n.º 1**

**DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA VISITA DE CONTROL**

- 1. LOS AMBIENTES DEL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADO CRÍTICO DEL HOSPITAL LA CALETA NO CUMPLEN CON LAS ÁREAS MÍNIMAS INDICADAS EN LA NTS N.º 110-MINSA/DIGIEM-V.01, SITUACIÓN QUE PONE EN RIESGO LA PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO A USUARIOS EN CONDICIÓN DE URGENCIA Y/O EMERGENCIA**

<b>Nº</b>	<b>Documento</b>
1	Acta de Visita de Control 001, de 11 de marzo de 2025
2	Acta de Visita de Control 002, de 13 de marzo de 2025

- 2. EL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADO CRÍTICO DEL HOSPITAL LA CALETA NO CUENTA CON EL EQUIPAMIENTO MÍNIMO INDICADO EN LA NTS N.º 110-MINSA/DIGIEM-V.01, SITUACIÓN QUE PONE EN RIESGO LA PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO A USUARIOS EN CONDICIÓN DE URGENCIA Y/O EMERGENCIA**

<b>Nº</b>	<b>Documento</b>
1	Acta de Visita de Control 001, de 11 de marzo de 2025
2	Acta de Visita de Control 002, de 13 de marzo de 2025

- 3. EL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADO CRÍTICO DEL HOSPITAL LA CALETA NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES MÍNIMAS INDICADAS EN LA DIRECTIVA ADMINISTRATIVA N.º182-MINSA/DGSP-V.01, PARA LA ATENCIÓN A LOS PACIENTES, SITUACIÓN QUE PONE EN RIESGO LA PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO A USUARIOS EN CONDICIÓN DE URGENCIA Y/O EMERGENCIA**

<b>Nº</b>	<b>Documento</b>
1	Acta de Visita de Control 001, de 11 de marzo de 2025
2	Acta de Visita de Control 002, de 13 de marzo de 2025
3	Acta de Visita de Control 003, de 17 de marzo de 2025

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana*

Huaraz, 20 de Marzo de 2025

## **OFICIO N° 000104-2025-CG/OC0830**

Señor(a):

**Antonio Arnulfo Solorzano Perez**

Director Ejecutivo

**Hospital la Caleta - Chimbote**

Malecon Grau Sn

**Ancash/Santa/Chimbote**

**Asunto** : Notificación de Informe de Visita de Control n.° 003-2025-OCI/0830-VC.

**Referencia** : **a)** Literal a) del artículo 15° y literales a) y n) del artículo 22° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.  
**b)** Directiva N° 020-2022-CG/GCSD “Servicio de Gestión de Denuncias”, aprobada con Resolución de Contraloría N° 292-2022-CG y modificatoria.  
**c)** Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, publicado en el diario oficial “El Peruano” el 25 de enero de 2019.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al Equipamiento, Infraestructura y Prestación del Servicio de Salud en el Departamento de Emergencia y Cuidado Crítico del Hospital La Caleta de Chimbote, objeto del Visita de Control, comunicamos que se han identificado tres situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control n.° 003-2025-OCI/0830-VC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar al OCI – DIRESA – ANCASH, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
**Dominga Austragilda Quesada Ganoza**  
Jefe del Órgano de Control Institucional de la  
Dirección Regional de Salud Ancash  
Contraloría General de la República

(DQG/lch)

Nro. Emisión: 00119 (0830 - 2025) Elab:(U20804 - 0830)





## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000001-2025-CG/0830-02-003-002

**DOCUMENTO** : OFICIO N° 104-2025-CG/OC0830

**EMISOR** : LIZ EVELIN CHUQUILIN HUAMAN - SUPERVISOR - EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADO CRÍTICO DEL HOSPITAL LA CALETA - CHIMBOTE - SANTA - ÁNCASH - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

**DESTINATARIO** : ANTONIO ARNULFO SOLORZANO PEREZ

**ENTIDAD SUJETA A CONTROL** : UNIDAD EJECUTORA 404 SALUD LA CALETA

**DIRECCIÓN** : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20186206852

**TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO** : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE VISITA DE CONTROL

**N° FOLIOS** : 24

Sumilla: Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al Equipamiento, Infraestructura y Prestación del Servicio de Salud en el Departamento de Emergencia y Cuidado Crítico del Hospital La Caleta de Chimbote, objeto del Visita de Control, comunicamos que se han identificado tres situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control n.º 003-2025-OCI/0830-VC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar al OCI ¿ DIRESA ¿ ANCASH, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO-000104-2025-OC0830
2. Informe Visita de Control Hospital La Caleta[F][F][F][F][F]





## CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

**DOCUMENTO** : OFICIO N° 104-2025-CG/OC0830

**EMISOR** : LIZ EVELIN CHUQUILIN HUAMAN - SUPERVISOR - EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADO CRÍTICO DEL HOSPITAL LA CALETA - CHIMBOTE - SANTA - ÁNCASH - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

**DESTINATARIO** : ANTONIO ARNULFO SOLORZANO PEREZ

**ENTIDAD SUJETA A CONTROL** : UNIDAD EJECUTORA 404 SALUD LA CALETA

### Sumilla:

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al Equipamiento, Infraestructura y Prestación del Servicio de Salud en el Departamento de Emergencia y Cuidado Crítico del Hospital La Caleta de Chimbote, objeto del Visita de Control, comunicamos que se han identificado tres situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control n.° 003-2025-OCI/0830-VC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar al OCI ¿ DIRESA ¿ ANCASH, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20186206852**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000001-2025-CG/0830-02-003-002
2. OFICIO-000104-2025-OC0830
3. Informe Visita de Control Hospital La Caleta[F][F][F][F][F]

**NOTIFICADOR** : LIZ EVELIN CHUQUILIN HUAMAN - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ANCASH - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/ecasilla> e ingresando el siguiente código de verificación: **8F19CA2**

